

La Compañía de las Indias Orientales. Su historia y resultados

Carlos Marx

24 de junio de 1853

(Tomado de C. Marx y F. Engels, *Sobre el colonialismo*, Editorial Progreso, Moscú, 1973, páginas 26-34; también para las notas. Escrito por Marx el 24 de junio de 1853.

Publicado en el *New-York Daily Tribune*, número 3816, del 11 de julio de 1853.)

Londres, viernes, 24 de junio. de 1853

Los debates en torno a la moción de lord Stanley de posponer la adopción de medidas legislativas para la India han sido aplazados hasta esta tarde. La cuestión india se ha convertido por primera vez, desde 1783, en una cuestión ministerial en Inglaterra. ¿Por qué es eso?

El verdadero comienzo de la Compañía de las Indias Orientales data, lo más temprano, de 1702, año en el que las diferentes sociedades que pretendían al monopolio del comercio con las Indias Orientales se unieron en una sola compañía. Hasta entonces corrió varias veces peligro la propia existencia de la originaria Compañía de las Indias Orientales; durante el protectorado de Cromwell fue suspendida por varios años, y durante el reinado de Guillermo III estuvo amenazada de disolución total por la intervención holandesa a instancias del parlamento. Fue precisamente durante el reinado de este príncipe danés, durante el que los whigs¹ se hicieron rentistas de los ingresos del Imperio Británico, apareció el Banco de Inglaterra, se estableció firmemente el sistema proteccionista en Inglaterra y se equilibraron definitivamente las fuerzas en Europa, cuando el parlamento reconoció la existencia de la Compañía de las Indias Orientales. Esta era de aparente libertad fue en realidad la era de los monopolios autorizados y declarados nacionales por sanción del parlamento y no creados por donaciones reales, como en los tiempos de Isabel y Carlos I. Esta época de la historia de Inglaterra guarda, de hecho, una gran semejanza con la época de Luis Felipe en Francia, cuando la vieja aristocracia terrateniente fue derrotada y la burguesía no pudo ocupar su sitio sino bajo la bandera de la plutocracia, o de la “*haute finance*” (altas finanzas). La Compañía de las Indias Orientales excluyó al común de la gente del comercio con la India al tiempo que la Cámara de los Comunes lo excluyó de la representación parlamentaria. Tanto en este caso como en otros vemos coincidir la primera victoria decisiva de la burguesía contra la aristocracia feudal con la reacción más acusada contra el pueblo, fenómeno que ha movido a más de un escritor popular, como Cobbett, a buscar la libertad para el pueblo más en el pasado que en el futuro.

La unión entre la monarquía constitucional y los magnates del dinero que disfrutaban el monopolio entre la Compañía de las Indias Orientales y la revolución “gloriosa” de 1688², estuvo alentada por la misma fuerza que ha combinado y unido en todos los tiempos y en todos los países al capital liberal con la dinastía liberal, por la fuerza de la corrupción, está primera y última fuerza motriz de la monarquía

¹ Whigs: partido político de Inglaterra que se fundó en los años 70-80 del siglo XVII. Expresaba los intereses de los círculos financieros y de la burguesía mercantil, así como de parte de la aristocracia aburguesada. Los whigs dieron comienzo al partido liberal.

² En la historiografía burguesa de Inglaterra recibió el nombre de revolución gloriosa el golpe de estado de 1688, a raíz del cual afianzóse en este país la monarquía constitucional, basada en el compromiso entre la aristocracia terrateniente y la burguesía financiera.

constitucional, ángel guardián de Guillermo III y demonio fatal de Luis Felipe. Ya en 1693 se averiguó, por una investigación parlamentaria, que los gastos anuales de la Compañía de las Indias Orientales en concepto de “regalos” a los potentados, que rara vez habían pasado de 1.200 libras esterlinas antes de la revolución, alcanzaron la suma de 90.000 libras esterlinas. El Duque de Leeds fue acusado de haber recibido un soborno de 5.000 libras esterlinas, y del propio y virtuoso rey se probó que había percibido 10.000 libras esterlinas. Además de estos sobornos directos, se deshacían de las compañías rivales concediendo al gobierno empréstitos de enormes sumas al interés más bajo y cohechando a los directores de estas compañías.

El poder que la Compañía de las Indias Orientales obtuvo, lo mismo que el Banco de Inglaterra, sobornando al gobierno, hubo de mantenerlo, igual que el Banco de Inglaterra, volviendo a sobornar. Y siempre que vencía el plazo de su monopolio, podía renovar su Carta únicamente ofreciendo nuevos empréstitos y haciendo nuevos regalos al gobierno.

Los acontecimientos de la Guerra de los Siete Años transformaron la Compañía de las Indias Orientales de una potencia comercial en una potencia militar y territorial³. Fue entonces precisamente cuando se echaron los cimientos del presente Imperio Británico en el este. Las acciones la Compañía de las Indias Orientales subieron entonces 263 libras esterlinas, y los dividendos se pagaron a razón del 12 ½ por ciento. Pero entonces apareció otro enemigo de la compañía, ya no en forma de compañías competidoras, sino de ministros rivales y una nación rival. Se alegó que el territorio de la compañía había sido conquistado con la ayuda de la flota británica y de las tropas británicas y que ningún súbdito británico podía tener soberanías territoriales independientes de la corona. Los ministros y nación de entonces reclamaron su parte de los “maravillosos tesoros” que se creía habían sido ganados en las últimas conquistas. La Compañía salvó su existencia únicamente merced a un acuerdo concertado en 1767, según el cual comprometía a pagar anualmente 400.000 libras esterlinas al Tesoro Nacional.

Pero en lugar de cumplir el acuerdo, la Compañía de las Indias Orientales cayó en dificultades económicas y, en vez de pagar la contribución a la nación inglesa, apeló al parlamento para recibir ayuda pecuniaria. La consecuencia de este paso fueron serios cambios en la Carta de la Compañía. Al no mejorar los asuntos de ésta, pese a las nuevas condiciones, y al haber perdido simultáneamente la nación inglesa sus colonias en América del Norte⁴, se generalizó más y más la opinión de que era necesario volver a conquistar algún gran imperio colonial en cualquier otra parte. El ilustre Fox creyó en 1783 que había llegado el momento oportuno para presentar su famoso proyecto de ley

³ La Guerra de los Siete Años (1756-1763): guerra entre dos coaliciones de estados europeos, una anglo-prusa y otra franco-ruso-austríaca. Una de las causas fundamentales de la guerra fue la rivalidad colonial y comercial entre Inglaterra y Francia. Las operaciones militares entre estos dos estados, además de las batallas navales, se desplegaron, en primer orden, en los territorios de las colonias americanas y asiáticas de dichos estados. El teatro principal de la guerra en oriente fue la India, donde, contra los franceses y sus testaferros entre los príncipes locales, actuó la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, que aumentó considerablemente sus fuerzas armadas y aprovechó la guerra para apoderarse de una serie de territorios indios. Como consecuencia de la Guerra de los Siete Años, Francia perdió casi todas sus posesiones en la India (quedaron en sus manos sólo cinco ciudades litorales cuyas fortificaciones hubo de allanar); el poderío colonial de Inglaterra se reforzó considerablemente.

⁴ Se trata de la pérdida por Inglaterra de sus trece colonias en América del Norte (Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania, Virginia, Maryland, Carolinas del Norte y del Sur, Georgia, etc.) como consecuencia de la guerra revolucionaria de liberación por la independencia que mantuvieron estas colonias de 1775 a 1783. El final victorioso de la guerra para las colonias norteamericanas y la constitución del estado norteamericano independiente debilitó algo la supremacía marítima y colonial de Inglaterra.

sobre la India, en el que se proponía abolir el Consejo de los Directores⁵ y el de los Propietarios⁶ y entregar toda la administración de la India a siete comisarios designados por parlamento. Debido a la influencia personal del Rey imbecil⁷ en la Cámara de los Lores, el proyecto de ley de M. Fox fue rechazado y aprovechado para derribar el gobierno de coalición de Fox y lord North y poner al frente de nuevo gobierno al famoso Pitt. Este logró en 1784 que las dos cámaras aprobasen un proyecto de ley, en el que se estipulaba la institución de un Consejo de Inspección⁸, integrado por seis miembros del Consejo Privado⁹, que debían

“revisar, vigilar y controlar todos los actos, operaciones y asuntos que tuviesen alguna relación con la administración civil y militar o con los ingresos de los territorios y posesiones de la Compañía de las Indias Orientales”.

A este respecto dice el historiador Mill:

“Con la aprobación de esta ley se perseguían dos fines. Para evitar que se imputase lo que fue representado como objetivo odioso del proyecto de ley de Mr. Fox, era necesario que la parte principal del poder pareciese quedar en manos de los directores, Para bien del gobierno era necesario que se quitase realmente todo el poder a los directores. El proyecto de ley de Mr. Pitt difería principalmente del de su rival, en apariencia, en ese mismo punto, en que, mientras uno destruía el poder de los directores, el otro lo dejaba casi intacto. Según el proyecto de ley de Mr. Fox, las atribuciones de los ministros se reconocían abiertamente. Según el de Mr. Pitt, se reconocían en secreto y de manera furtiva. El proyecto de ley de Fox transfería el poder de la Compañía, a comisarios designados por el parlamento. El de Mr. Pitt lo transfería a comisarios designados por el rey”.

⁵ El Consejo de los Directores: órgano administrativo de la Compañía de las Indias Orientales; integrábanlo las figuras más influyentes de esta compañía y miembros del gobierno inglés en la India que poseían acciones por valor de 2.000 libras esterlinas como mínimo. El Consejo de los Directores tenía sede en Londres y era elegido anualmente por la reunión general de los accionistas (Consejo de los Propietarios) de la compañía, en cuya reunión tenían voto, a partir de 1773, quienes poseyeran en acciones 1.000 libras esterlinas, como mínimo. Hasta 1853 el Consejo de los Directores estuvo investido de grandes poderes en la India. Fue disuelto definitivamente, al liquidarse la Compañía de las Indias Orientales en 1858.

⁶ I Denominábanse Consejo de los Propietarios las reuniones generales de los poseedores de acciones de la Compañía de las Indias Orientales por valor de 500 libras esterlinas y más. Las reuniones se convocaban regularmente cuatro veces al año; sus participantes elegían anualmente, de su seno, el Consejo de los Directores (véase la nota 5). En virtud del *Acta de las Reglas para Administrar Mejor los Asuntos de la Compañía de las Indias Orientales*, aprobada por el parlamento en 1773, se redujo el número de participantes con derecho a voto de las reuniones generales. Obtuvieron este derecho únicamente los poseedores de acciones de la Compañía por valor mínimo de 1.000 libras esterlinas, pudiendo tener cada uno cuatro votos como máximo.

⁷ Jorge III.

⁸ Consejo de Inspección para los Asuntos de la India fue instituido por el *Acta de 1784 Acerca de una Mejor Administración de la Compañía de las Indias Orientales* y de las posesiones británicas, en la India. Integraron el Consejo de Inspección seis personas designadas por el rey de entre los miembros del Consejo Privado. El presidente del Consejo de Inspección era miembro del Consejo de Ministros y, en el fondo, fue el ministro para los Asuntos de la India y el gobernador general de este país. Las decisiones del Consejo de Inspección, con sede en Londres, eran transmitidas a la India por conducto del Comité Secreto, integrado por tres directores de la Compañía de las Indias Orientales. Así, pues, por el Acta de 1784 se creó un sistema doble de administración de la India: por conducto del Consejo de Inspección (el gobierno inglés) y del Consejo de los Directores (la compañía). El Consejo de Inspección fue disuelto en 1858.

⁹ El Consejo Privado: órgano de poder supremo en Inglaterra. Habiendo aparecido entre los siglos XIII y XIV, el Consejo Privado desempeñó hasta el siglo XVIII un papel importantísimo en la administración del estado, ejerciendo funciones de poder ejecutivo. Eran de la competencia del Consejo Privado, designado por el rey, asuntos que éste resolvía personalmente sin el parlamento. Tras la Revolución “Gloriosa” de 1688, aumentado que hubo la influencia del gabinete, la importancia del Consejo Privado fue disminuyendo, y éste se transformó paulatinamente en un órgano consultivo. Sigue entendiendo únicamente de cuestiones ligadas principalmente con asuntos coloniales y de política exterior. Hoy día no desempeña prácticamente ningún papel decisivo en la administración del estado.

Los años de 1783 y 1784 fueron así los primeros, y los únicos hasta nuestros días, en los que la cuestión de la India se hizo una cuestión ministerial. El proyecto de ley de Mr. Pitt fue aprobado, la Carta de la Compañía de las Indias Orientales fue renovada, y la cuestión india fue retirada a un lado para veinte años. Pero en 1813 la guerra antijacobina, y en 1833 la recientemente aprobada Ley de la Reforma¹⁰, relegaron a segundo plano todas las demás cuestiones políticas.

Esta es, pues, la primera razón por la que la cuestión india no se convirtió en una gran cuestión política ni antes ni después de 1784; antes, la Compañía de las Indias Orientales hubo de conquistar primero su existencia e influencia; después, la oligarquía absorbió todo el poder que la Compañía pudo asumir, sin tomar con ello ninguna responsabilidad; y posteriormente, en 1813 y 1833, períodos de renovación de la Carta, el pueblo inglés dedicó su atención a cuestiones de mayor trascendencia.

Examinemos ahora el problema desde otro punto de vista. La Compañía de las Indias Orientales empezó aspirando meramente a establecer factorías para sus agentes y lugares de almacenamiento para sus mercancías. Para protegerlos, erigió varios fuertes. Aunque hubo concebido desde 1689 establecer en la India un dominio y hacer de los ingresos territoriales una de las fuentes de sus ganancias, adquirió, sin embargo, antes de 1744 muy pocos distritos, y sin importancia, en torno a Bombay, Madrás y Calcuta. La guerra que estalló a continuación en el Karnatic tuvo el efecto de hacerla, tras varias luchas, la soberana de esta parte de la India. Aún tuvo resultados más considerables la guerra en Bengala y las victorias de Clive. Estos resultados fueron la ocupación efectiva de Bengala, Bihar y Orissa. A fines del siglo XVIII y en los primeros años del siglo en curso sobrevinieron las guerras con Tippoo-Sahib, y, como consecuencia de ellas, un gran reforzamiento del poder de los conquistadores y una inmensa extensión del sistema subsidiario.¹¹ En el segundo decenio del siglo XIX, Inglaterra conquistó, por fin, la

¹⁰ Se alude a la reforma del derecho electoral, realizada por el parlamento inglés en junio de 1832. La reforma estuvo enderezada contra el monopolio político de la aristocracia agraria y financiera y abrió acceso al parlamento a los representantes de la burguesía industrial. El proletariado y la pequeña burguesía, fuerza principal de la lucha por la reforma, fueron engañados por la burguesía liberal y no obtuvieron derechos electorales.

¹¹ Marx enumera una serie de guerras de conquista que la Compañía inglesa de las Indias Orientales desplegó en la India con objeto de conquistar territorios indios y someterlos a la esclavitud colonial, así como con el fin de derrotar a la Compañía Francesa de las Indias Orientales, su principal rival colonial. La guerra de Karnatic (principado en la parte suroriental de la India) duró, con intervalos, desde 1746 hasta 1763. Las dos partes beligerantes, los colonizadores ingleses y franceses, lucharon por someter a Karnatic so pretexto de apoyar a diversos pretendientes locales al poder en dicho principado. En fin de cuentas, obtuvieron la victoria los ingleses, que conquistaron ya en enero de 1761 a Pondichery, principal plaza fuerte de los franceses en el sur de la India. En 1756 el nabab de Bengala, proclamando evitar que los ingleses se internaran en sus posesiones, empezó una guerra contra ellos, apoderándose de Calcuta, plaza fuerte de los ingleses en el noreste de la India. No obstante, las tropas de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, mandadas por Clive, volvieron a tomar poco después a Calcuta, destruyeron las fortificaciones de los franceses en Bengala, los cuales apoyaban al nabab, e infligieron a las fuerzas de éste una derrota en Plassey el 23 de junio de 1757. En 1763 estalló en Bengala, convertida en posesión vasalla de la compañía, una sublevación que fue sofocada por los colonizadores ingleses. Además de Bengala, los ingleses se apoderaron de Bihar, región que formaba parte de la nababaia de Bengala y estaba situada en, la corriente media del Ganges. En 1803 se terminó la conquista de Orissa, situada al Sur de Bengala; en el territorio de Orissa; había varios principados feudales que fueron sometidos a la compañía. De 1790 a 1792 y en 1799 la Compañía de las Indias Orientales hizo la guerra al estado feudal independiente de Maisur, en la India Meridional. Tippoo-Sahib, el nabab de Maisur, que participó también en guerras pasadas de dicho estado contra los ingleses, era enemigo inconciliable de los colonialistas ingleses. Como consecuencia de la primera de estas guerras, Maisur perdió la mitad de su territorio., ocupado por la compañía y los príncipes feudales aliados a ella. La segunda guerra finalizó con la derrota completa y la muerte de Tippoo, haciéndose Maisur un principado vasallo. *El sistema subsidiario*, o sistema de los denominados tratados subsidiarios, fue una forma de transformación de los gobernantes de los principados

primera frontera cómoda en la India, la frontera lindante con el desierto. Sólo entonces alcanzó el Imperio Británico en el este las partes de Asia que fueron siempre sede de todo poder central vigoroso en la India. Mas la zona más vulnerable del Imperio, la zona desde la cual la India era invadida tantas veces como los viejos conquistadores eran expulsados por otros nuevos, la barrera fronteriza occidental, aún no estaba en manos de los británicos. Durante el período de 1838 a 1849, en las guerras contra los sijs y los afganos, la dominación británica fue establecida definitivamente dentro de las fronteras etnográficas, políticas y militares del continente indio oriental como resultado de la anexión por la fuerza del Penyab y Sind¹² Estas posesiones eran indispensables para repeler a cualquier fuerza invasora que saliera del Asia Central, y también contra Rusia, que avanzaba hacia las fronteras de Persia. Durante este último decenio se agregaron al territorio de la India Británica 167.000 millas cuadradas con una población de 8.572.630 almas. Por cuanto al interior, todos los estados indígenas estuvieron ya rodeados de posesiones británicas, sometidos a la *suzeraineté* (soberanía) británica bajo diversas formas y aislados de la costa marítima, exceptuados únicamente Guyerate y Sind. Por cuanto al exterior, se había puesto fin a la India. El gran imperio anglo-indio, único, existe sólo desde 1849.

Así, el gobierno británico luchó bajo el nombre de la compañía durante dos siglos hasta alcanzar al fin los límites naturales de la India. Ahora comprendemos por qué todos los partidos de Inglaterra, incluso los que decidieron entonar más alto que nadie sus hipócritas cantos de paz luego que se completase el *arrondissement* (redondeamiento) del imperio inglés, unido, en la India, se confabularon para guardar silencio durante todo este tiempo. Es claro que primero debían hacerse con este imperio para someterlo después a su austera filantropía. Así se comprende que la posición adoptada respecto a la cuestión india en el presente año de 1853 sea otra que en todos los períodos precedentes de renovación de la Carta. Asumamos ahora un punto de vista diferente y comprenderemos mucho mejor aún la crisis peculiar que cruza la legislación india si examinamos las diversas fases por las que han pasado las relaciones comerciales británicas con la India.

Al comienzo de sus operaciones, bajo el reinado de Isabel, la Compañía de las Indias Orientales obtuvo el permiso, de llevar un comercio ventajoso con la India, a exportar anualmente plata, oro y moneda extranjera por valor de 30.000 libras esterlinas. Eso constituyó una infracción de todos los prejuicios de la época, y Tomás Mun se vio

indios en vasallos de la Compañía de las Indias Orientales. Los tratados que mayor difusión obtuvieron fueron los que obligaban a los príncipes a mantener (subsidiar) a las tropas de la compañía, alojadas en su territorio, así como los tratados que imponían a los príncipes préstamos en condiciones leoninas cuyo incumplimiento acarrearía la confiscación de las posesiones.

¹² Penyab (India Septentrional) fue conquistado como consecuencia de las guerras de los ingleses contra los sijs (de 1845 a 1846 y de 1848 a 1849). Llamáronse sijs en el siglo XVI los miembros de una secta religiosa del Penyab; su doctrina de la igualdad fue la ideología de la lucha que los campesinos desplegaron desde fines del siglo XVII contra los feudales indios y los invasores afganos. Posteriormente, entre los propios sijs segregóse una capa superior feudal cuyos representantes encabezaron el estado de los sijs, que incluyó a principios del siglo XIX todo el Penyab y varias regiones contiguas. Aprovechando a elementos traidores de la nobleza de los sijs, los colonizadores ingleses provocaron en 1845 un conflicto con los sij y lograron transformaren 1846 el estado de éstos en un principado vasallo. En 1848 los sijs se sublevaron, pero en 1849 fueron sometidos definitivamente. La conquista del Penyab culminó la transformación de toda la India en colonia inglesa. Los colonizadores ingleses tomaron a Sind, región fronteriza con Afganistán en la parte noroccidental de la India, en 1843, como resultado de la primera guerra angloafgana de 1838 a 1842, emprendida por los ingleses con el fin de imponer la esclavitud colonial a Afganistán. Durante esta guerra la Compañía de las Indias Orientales consiguió, mediante amenazas y violencias, que los gobernantes feudales de Sind accedieran a dejar pasar a las tropas inglesas por las posesiones de ellos. Aprovechándose de esta circunstancia, los ingleses exigieron en 1843 a los feudales locales que se reconocieran vasallos de la compañía y, luego de reprimir a las tribus sublevadas de baluches (población aborigen de Sind), declararon toda la región anexa a la India británica.

obligado a exponer en su *Discurso acerca del comercio entre Inglaterra y las Indias Orientales* los fundamentos del “sistema mercantilista” y admitir que los metales preciosos eran la única riqueza real que un país podía poseer, demostrando al mismo tiempo que su exportación puede ser permitida sin temor si la *balanza de pagos* es favorable a la nación exportadora. En este sentido afirmó que las mercancías importadas de las Indias Orientales eran principalmente reexportadas a otros países, de donde se obtenía oro y plata en mucha mayor cantidad de la que se requería para pagar esas mercancías en la India. En el mismo espíritu escribió sir Josías Child el *Tratado en el que se demuestra que el comercio con las Indias Orientales es el más nacional de todos los comercios con otros países*. Los adeptos de la Compañía de las Indias Orientales se fueron envalentonando poco a poco, y se puede señalar como una curiosidad en esta extraña historia india que los monopolistas de la India fueron los primeros predicadores de la libertad de comercio en Inglaterra.

Volvióse a reclamar la intervención parlamentaria en los asuntos de la Compañía de las Indias Orientales, mas ya no por parte de la clase comercial, sino de la industrial, a fines del siglo XVII y durante la mayor parte del XVIII, cuando se declaró que la importación de tejidos de algodón y seda de las Indias Orientales arruinaba a los pobres manufactureros británicos. Esta opinión se expresó en el libro de Juan Pollexfen *Incompatibilidad de las manufacturas de Inglaterra y las Indias Orientales*, Londres, 1697, título que se confirmó asombrosamente siglo y medio después, pero en un sentido muy distinto. El parlamento intervino entonces. La ley de los años 11 y 12 del reinado de Guillermo III, capítulo 10, prohibió llevar prendas de seda o percalina estampada o teñida importadas de la India, Persia y China, bajo la pena de una multa de 200 libras esterlinas a quienes tuviesen o vendiesen tales prendas. Promulgaronse leyes similares durante los reinados de los Jorge I, II y III, debidas a las reiteradas quejas que se sucedieron de manufactureros británicos tan “ilustrados”. De esa manera, durante la mayor parte del siglo XVIII. Se importaron generalmente a Inglaterra artículos manufacturados indios para venderlos en el continente y ser excluidos del propio mercado inglés.

Aparte de esta intervención parlamentaria en los asuntos de las Indias Orientales, solicitada por los ávidos manufactureros ingleses, los mercaderes de Londres, Liverpool y Bristol hicieron esfuerzos en cada época de renovación de la Carta para romper el monopolio comercial de la compañía y participar en ese comercio, considerado como una verdadera mina de oro. A consecuencia de estos esfuerzos, se introdujo una cláusula en la Ley de 1773, en virtud de la cual se prolongaba hasta el 1º de marzo de 1814, la Carta de la Compañía, que autorizaba a los particulares británicos a exportar a las Indias, y a los empleados de la Compañía a importar a Inglaterra, casi todo género de mercancías. Mas esta concesión estaba rodeada de condiciones que anulaban sus efectos con relación a las exportaciones de comerciantes particulares a la India británica. En 1813, la compañía no pudo seguir resistiendo la presión de vastos medios comerciales y, si se mantuvo el monopolio del comercio con China, el comercio con la India se abrió, bajo ciertas condiciones, a la libre competencia de particulares. Al renovar la Carta en 1833, estas últimas restricciones fueron finalmente suprimidas, se prohibió a la compañía llevar comercio alguno, se destruyó su carácter comercial y se le retiró el privilegio de expulsar a los súbditos británicos del territorio indio.

Entre tanto, el comercio de las Indias Orientales había sufrido serios cambios, alterando totalmente la actitud de diversas clases en Inglaterra respecto a este comercio. Los tesoros que, a lo largo de todo el siglo XVIII, fluyeron de la India a Inglaterra fueron mucho menos fruto del comercio, relativamente insignificante, que de la explotación directa del país y de la extorsión y envío a Inglaterra de colosales fortunas. Después de 1813, tras abrirse el comercio libre con la India, éste se triplicó con creces en poco tiempo.

Mas eso no fue todo. Cambió enteramente el carácter del comercio. La India había sido hasta 1813 un país principalmente exportador, mientras que ahora se convertía en importador; y en una progresión tan rápida, que en 1823 el cambio, antes, ordinariamente de dos chelines y seis peniques por rupia, descendió ya a dos chelines por rupia. La India, el gran taller, desde tiempos inmemoriales, de géneros de algodón para todo el mundo, está ahora inundada de hilados y tejidos de algodón ingleses. Luego que su propia producción fue excluida de Inglaterra o admitida únicamente bajo condiciones de lo más duras, invadiéronla los artículos ingleses, gravados con aranceles bajos y puramente nominales, para ruina de su industria algodonera, tan celebrada en tiempos. En 1780, el valor de los artículos británicos, incluidos los manufacturados, ascendía sólo a 386.152 libras esterlinas, y el de las exportaciones de oro y plata, en el mismo año, a 15.041 libras esterlinas, siendo el valor total de las exportaciones en dicho año de 12.648.616 libras esterlinas y constituyendo así el comercio con la India sólo 1/32 de todo el comercio exterior. En 1850, la exportación total de la Gran Bretaña e Irlanda a la India fue de 8.024.000 libras esterlinas, de las que sólo las mercancías de algodón ascendieron a 5.220.000 libras esterlinas, alcanzando más de 1/8 de toda la exportación y más de 1/4 del comercio exterior de artículos de algodón. Pero la manufactura de algodón empleaba al presente a 1/8 de la población británica y contribuía con 1/12 del total de la renta nacional. Después de cada crisis comercial, el comercio de las Indias Orientales adquiriría una importancia mayor cada día para los manufactureros del algodón británico, y el continente de las Indias Orientales se convirtió en su mejor mercado. En la misma medida que las manufacturas algodoneras cobraban una importancia vital para todo el edificio social de la Gran Bretaña, las Indias Orientales adquirirían un interés vital para las manufacturas algodoneras británicas.

Hasta entonces habían coincidido los intereses de la plutocracia, que había convertido a la India en feudo suyo, de la oligarquía, que la había conquistado con sus ejércitos, y de los magnates de la industria, que la habían inundado con sus mercancías. Pero cuanto más dependían los industriales británicos del mercado indio, tanto más sentían la necesidad de crear nuevas fuerzas productivas en la India, después de haber arruinado su industria nacional. No se puede seguir inundando un país de productos manufacturados a menos de ponerlo en condiciones de que venda a cambio algunas mercancías. Los industriales ingleses notaron que su comercio disminuía, en vez de aumentar. Durante los cuatro años que precedieron a 1846 las importaciones indias desde la Gran Bretaña tuvieron un valor de 261.000.000 de rupias; en los cuatro años que precedieron a 1850 fueron de 253.000.000 nada más, mientras que las exportaciones del período anterior se valuaron en 274.000.000 de rupias, y las del último periodo, en 254.000.000. Descubrieron que la capacidad de absorción de sus mercancías en la India se había reducido hasta el extremo que el consumo de sus bienes en las Indias Occidentales británicas había sido valorado en cerca de 14 chelines anuales por habitante; en Chile, en 9 Chelines y 3 peniques; en el Brasil, en 6 chelines y 5 peniques; en Cuba, en 6 chelines y 2 peniques; en el Perú, en 5 chelines y 7 peniques; y en América Central, en 10 peniques; mientras que en la India había ascendido a unos 9 peniques nada más. Luego vino la mala cosecha de algodón en los Estados Unidos, que causó a los industriales algodoneros ingleses una pérdida de 11.000.000 de libras esterlinas en 1850, y estaban exasperados de depender de Norteamérica en lugar de recibir algodón en rama en cantidad suficiente de las Indias Orientales. Los industriales comprendieron, además, que todos los intentos de invertir capitales en la India topaban con impedimentos y trapacerías de las autoridades indias. Así, la India se convirtió en un campo de batalla del conflicto entre los industriales ingleses, por un lado, y la plutocracia y la oligarquía, por otro. Conscientes de su ascendencia en Inglaterra, los manufactureros pidieron que se

aniquilasen estas fuerzas hostiles de la India, se destruyese todo el viejo aparato administrativo indio y se suprimiese definitivamente la Compañía de las Indias Orientales.

He aquí por fin, el cuarto y último punto de vista, desde el que se debe juzgar la cuestión india. A partir de 1784., la Hacienda india fue de mal en peor. Actualmente existe una deuda pública de 50.000.000 de libras esterlinas, las fuentes de ingresos disminuyen continuamente, y aumentan correspondientemente los gastos, estando dudosamente compensado el déficit por las entradas inseguras del impuesto sobre el opio, actualmente amenazadas de extinción desde que los chinos empiezan a cultivar ellos mismos la adormidera y agravadas por los gastos que se anticipan debido a la absurda guerra de Birmania¹³.

“Conforme están, las cosas [dice el señor Dickinson], tanto arruinará a Inglaterra la pérdida de su imperio en la India como el esfuerzo ruinoso para nuestra propia hacienda que nos vemos obligados a hacer para conservarlo”.

Así, pues, he mostrado cómo la cuestión india se ha convertido por primera vez desde 1783 en una cuestión inglesa y en una cuestión ministerial.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹³ Los colonizadores ingleses comenzaron la conquista de Birmania a principios del siglo XIX. Como consecuencia de la primera guerra birmana (1824-1826), las tropas de la Compañía de las Indias Orientales conquistaron la provincia de Asam, colindante con Bengala, y las litorales de Aracán y Tenasserim. La segunda guerra birmana (1852) tuvo como resultado la conquista de la provincia de Pegú por los ingleses. En 1853 se esperaban nuevas operaciones militares contra Birmania, pues no se hubo firmado ningún tratado de paz después de la segunda guerra birmana, y el nuevo rey birmano, coronado en febrero de 1853, no reconoció la conquista de Pegú.